



hallase benido; practicandose por el presente Sr. las conser-
 diente liquidacion de lo que este arbitrio debenga tanto por costas
 p. el Tesoro, como para los recargos autorizados, librandonse a efecto
 certificacion de este particular para que sirva de cabera al efecto
 que se forma. Con lo que se conduy' esta acta que firman los S. S.
 concurrentes de que yo el Sr. Certifico =

[Handwritten flourish]

[Signature: Polo]
[Signature: Carpena]

[Signature: Ortega]
[Signature: Puche]

[Signature: Camacho]
[Signature: Diaz]

Señor ordin. de C. de D. D. y C. de M. S. y S. de las Reales Villas de Huelva a diez
 de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis, Reunidos en esta Sala Capital
 los S. S. que componen el Ayuntamiento. Cont. de la misma precedidos por el Sr.
 Alcalde Cont. D. Simon Polo Man. para celebrar la sesion ordinaria de este
 dia se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandola conforma quise aprobada.
 Seguidamente se dio cuenta de una solicitud de D. Felipe Munoz y Munoz, por la
 que hace presente, es dueño de una Casa situada en la Plaza de esta Villa, con figura
 de la Grada con este nombre, que compraron sus antecesoros al Ayuntamiento en pu-
 blica licitacion, con el derecho de que sus arrendatarios puedan vender sus generos
 y colocar sus mesas en las pilastras que forman los arcos de la lonja, lo cual se acci-
 de por la diligencia que acompaña; y como opina que este derecho sea

